MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1890

MIÉRCOLES 15 JULIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2921 de fecha 14 Julio 2026 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bienes municipales adquiridos durante el mes de Mayo y Junio 2026.

D E C R E T O

DESE DE ALTA los bienes señalados en el Memo N° 291 de fecha 14 Julio 2026 de Dirección de Administración y Finanzas.

CODIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
MUN-203-019-000009	MOTOBOMBAS 7.0 HP	BUENO	CAMIONES ALJIBES	3656-317-AG26
MUN-203-019-000010	MOTOBOMBAS 7.0 HP	BUENO	CAMIONES ALJIBES	3656-317-AG26
MUN-302-034-000021	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000022	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000023	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000024	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-303-006-000001	CARRO DE TRASLADO MULTIUSO PARA EQUIPOS MÉDICOS	BUENO	VETERINARIA	3656-268-AG26
MUN-303-033-000001	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO 18 LITROS CLASE B	BUENO	VETERINARIA	3656-268-AG26

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FNM

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mYMbJgI9eHjyUdh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MEMO:

MAT: Solicitud alta bienes que indica.

DE: FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: MARIBEL ROJAS CERECERA
ENCARGADA DE ACTIVO FIJO

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito dar de alta, bienes municipales adquiridos por el municipio durante el mes de Mayo y junio 2026:

CODIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
MUN-203-019-000009	MOTOBOMBAS 7.0 HP	BUENO	CAMIONES ALJIBES	3656-317-AG26
MUN-203-019-000010	MOTOBOMBAS 7.0 HP	BUENO	CAMIONES ALJIBES	3656-317-AG26
MUN-302-034-000021	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000022	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000023	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000024	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-303-006-000001	CARRO DE TRASLADO MULTIUSO PARA	BUENO	VETERINARIA	3656-268-AG26
MUN-303-033-000001	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO 18 LITROS	BUENO	VETERINARIA	3656-268-AG26

2.- Los bienes señalados anteriormente se encuentran en buen estado, por lo que informamos para su conocimiento y resolución.

3.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. Y Finanzas
Activo Fijo

Firmado electrónicamente
Maribel Andrea Rojas Cerecera
Profesional

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DP3JZH5eOK7NkSM
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Rut : **69.081.300-9**
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-2-722976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa
Fecha Envio OC. : 27-04-2026 14:27:24
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-268-AG26

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA
RUT : 77.359.651-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-57-COT26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa — Requinoa — Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : PABLO RUBIO 199 — Santiago — Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192404	Carros médicos o accesorios	1 Unidad	Adquisición de 1 Carro de Traslado de Equipos para dependencias de Aseo y Ornato.	Adquisición de 1 Carro de Traslado de Equipos para dependencias de Aseo y Ornato.	210.000,00	0,00	0,00	210.000
42281508	Esterilizadores o autoclaves de vapor	1 Unidad	Adquisición de 1 Autoclave / Esterilizador Automático Clase B para dependencias de Aseo y Ornato.	Adquisición de 1 Autoclave / Esterilizador Automático Clase B para dependencias de Aseo y Ornato.	1.770.000,00	0,00	0,00	1.770.000
42295106	Bandejas mayo de regazo o estantes mayo para uso quirúrgico	1 Unidad	Adquisición de 1 Mesa Mayo Auxiliar para dependencias de Aseo y Ornato.	Adquisición de 1 Mesa Mayo Auxiliar para dependencias de Aseo y Ornato.	50.000,00	0,00	0,00	50.000
48101711	Dispensadores de agua embotellada	1 Unidad	Adquisición de 1 Destilador de Agua para dependencias de Aseo y Ornato.	Adquisición de 1 Destilador de Agua para dependencias de Aseo y Ornato.	180.000,00	0,00	0,00	180.000

Neto	**$**	**2.210.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**2.210.000**
19% IVA	**$**	**419.900**
Total	**$**	**2.629.900**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-05-999-001 OTROS, GESTION INTERNA (CERT. 425/2026) del sistema caschile.

Fuente Financiamento: 215-29-05-999-001 OTROS, GESTION INTERNA (CERT. 425/2026)

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

RESPONSABLE CONTRATACION HUGO OLIVARES (correo electrónico hugo.olivares@requinoa.cl) ADQUISICION DE 1 AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR 18 A 23L, 1 DESTILADOR DE AGUA, 1 MESA MAYO Y 1 CARRO DE TRASLADO DE EQUIPOS DESDE 3656-57-COT26, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°1042 DEL 24.04.2026.

Orden de Compra codigo: 3656-268-AG26 dirigida a SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA

Justificación selección de cotización menos económica: Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut : 69.081.300-9
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa
Fecha Envio OC. : 19-05-2026 15:41:52
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-317-AG26

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE INSUMOS DE RIEGO LIMITADA
RUT : 76.580.522-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-65-COT26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40151510	Bombas de agua	2 Unidad	La presente contratación considera la Adquisición de 02 Motobombas a gasolina para utilizarlas en camiones aljibe. Especificaciones técnicas: _Combustible: gasolina _Potencia: 6.5 HP _Tipo de bomba: Auto cebante _Capacidad tanque combustible: 3.6L _Altura aspiración máxima: 7Mts _Altura manométrica máx: 28Mts _Cap. Máxima descarga: 900L/seg _Diámetro total entr./salida: 3" _6 meses garantía	Adquisición de 02 Motobombas a gasolina para utilizarlas en camiones aljibe.	196.700,00	0,00	0,00	393.400

Neto	**$**	**393.400**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**393.400**
19% IVA	**$**	**74.746**
Total	**$**	**468.146**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-05-999-001 otras gestion interna del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamento: 215-29-05-999-001 otras gestion interna

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 3656-317-AG26 dirigida a SOCIEDAD DE INSUMOS DE RIEGO LIMITADA

Justificación selección de cotización menos económica: plazo de entrega de 1 día hábil, presenta oferta mejor relación Precio/Plazo cumple con esp técnicas

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	**69.081.300-9**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dirección Demandante :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	**Unidad de Compra :**	Ilustre Municipalidad de Requínoa
		Fecha Envio OC. :	18-06-2026 17:45:09
Teléfono :	56-2-722976275	**Estado :**	Aceptada
		Número Licitación :	3656-98-LE26

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-375-SE26

SEÑOR (ES) : MUEBLES ANDROMEDA DOS SPA

RUT : 77.285.439-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3656-98-LE26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Comercio 121 Municipalidad de Requínoa	Requinoa	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504	Sillas	200 Unidad	LINEA 1: SILLAS DE ATENCION DE PUBLICO COLOR NEGRO.	SILLAS DE ATENCION DE PUBLICO COLOR NEGRO.	17.654,00	0,00	0,00	3.530.800
56101504	Sillas	4 Unidad	LINEA 3: BANCAS TIPO MEETING, ECO-CUERO NEGRO CON CAPACIDAD DE 05 PERSONAS.	BANCAS TIPO MEETING, ECO-CUERO NEGRO CON CAPACIDAD DE 05 PERSONAS.	215.895,00	0,00	0,00	863.580

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**4.394.380**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**4.394.380**
19% IVA	**$**	**834.932**
Total	**$**	**5.229.312**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04-001 MOBILIARIO Y OTROS, GESTION INTERNA del sistema caschile.

Fuente Financiamento: 215-29-04-001 MOBILIARIO Y OTROS, GESTION INTERNA

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

ADQUISICION DE SILLAS DE ESCRITORIO Y DE ATENCION DE PUBLICO DESDE 3656-98-LE26

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MEMO:

MAT: Solicitud alta bienes que indica.

DE: FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: MARIBEL ROJAS CERECERA
ENCARGADA DE ACTIVO FIJO

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito dar de alta, bienes municipales adquiridos por el municipio durante el mes de Mayo y junio 2026:

CODIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
MUN-203-019-000009	MOTOBOMBAS 7.0 HP	BUENO	CAMIONES ALJIBES	3656-317-AG26
MUN-203-019-000010	MOTOBOMBAS 7.0 HP	BUENO	CAMIONES ALJIBES	3656-317-AG26
MUN-302-034-000021	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000022	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000023	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-302-034-000024	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	BUENO	SIN DESTINO	3656-375-SE26
MUN-303-006-000001	CARRO DE TRASLADO MULTIUSO PARA	BUENO	VETERINARIA	3656-268-AG26
MUN-303-033-000001	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO 18 LITROS	BUENO	VETERINARIA	3656-268-AG26

2.- Los bienes señalados anteriormente se encuentran en buen estado, por lo que informamos para su conocimiento y resolución.

3.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. Y Finanzas
Activo Fijo

Firmado electrónicamente
Maribel Andrea Rojas Cerecera
Profesional

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DP3JZH5eOK7NkSM
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O REQUINOA
AV. COMERCIO #121
FONO : 72-2976250FAX : 72-2976255

LISTADO DE BIENES PENDIENTES DE ALTA MUNICIPAL

Nro Inventario	DESCRIPCIÓN	CUENTA	ESTADO	FECHA INCORPORACIÓN	CANTIDAD	VALOR LIBRO	ASIGNADO A
MUN-203-019-000009	MOTOBOMBAS 7.0 HP	141-12-00-000-000-000	BUENO	26/05/2026	1	234,073	
MUN-203-019-000010	MOTOBOMBAS 7.0 HP	141-12-00-000-000-000	BUENO	26/05/2026	1	234,073	
MUN-302-034-000020	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	141-06-00-000-000-000	BUENO	24/06/2026	1	256,915	
MUN-302-034-000021	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	141-06-00-000-000-000	BUENO	24/06/2026	1	256,915	
MUN-302-034-000022	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	141-06-00-000-000-000	BUENO	24/06/2026	1	256,915	
MUN-302-034-000023	SILLA DE ESPERA 5 PUESTOS COLOR NEGRO	141-06-00-000-000-000	BUENO	24/06/2026	1	256,915	
MUN-303-006-000001	CARRO DE TRASLADO MULTIUSO PARA EQUIPOS MÉDICOS	141-02-00-000-000-000	BUENO	03/06/2026	1	249,900	
MUN-303-033-000001	AUTOCLAVE AUTOMÁTICO 18 LITROS CLASE B	141-02-00-000-000-000	BUENO	03/06/2026	1	2,106,300	

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1042

VIERNES 24 ABRIL DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 564 de fecha 23 de Abril de 2026 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para la **"Adquisición de 1 Autoclave/Esterilizador 18 a 23L, 1 Destilador de agua, 1 Mesa Mayo y 1 Carro de traslado de equipos".** Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-57-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 5 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **Sociedad Importadora Y Comercializadora MEBAC Limitada,** Rut: **77.359.651-4** por un monto de **$2.629.900** IVA incluido, ya que el proveedor presenta la mejor oferta, la que resulta ser económica, considerándose como una oferta clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata de todos los productos, personal especializado, cuenta con los 4 productos y envío gratis.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 425 de fecha 23 de Abril de 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **"Adquisición de 1 Autoclave/Esterilizador 18 a 23L, 1 Destilador de agua, 1 Mesa Mayo y 1 Carro de traslado de equipos",** al proveedor **Sociedad Importadora Y Comercializadora MEBAC Limitada,** Rut: **77.359.651-4** por un monto de **$2.629.900** IVA incluido, ya que el proveedor presenta la mejor oferta, la que resulta ser económica, considerándose como una oferta clara respecto a los requerimientos técnicos, presentando disponibilidad inmediata de todos los productos, personal especializado, cuenta con los 4 productos y envío gratis.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-29-05-999-001-000 denominada Otras – Gestión Interna /Gestión Interna, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DJMS

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/HjvYXJlECsPtkuL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1218
VIERNES 15 MAYO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL, QUE INDICA
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo N° 673 de fecha 14.05. 2026 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para la **"ADQUISICION DE 02 MOTO BOMBAS A GASOLINA 6.5HP".** Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-65-COT26** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 26 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **SOCIEDAD DE INSUMOS DE RIEGO LTDA,** Rut: **76.580.522-8**, por un monto de **$468.146 IVA incluido** con un plazo de entrega de 1 día hábil desde la emisión de la Orden de Compra, ya que el oferente presenta la oferta con mejor relación Precio/Plazo entrega, además de cumplir con especificaciones técnicas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 470/2026, de fecha 13.05.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de Fecha 11.12.2025.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/gq5wk3YppVBE5qq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

D E C R E T O:

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **"ADQUISICION DE 02 MOTO BOMBAS A GASOLINA 6.5HP"** ID: 3656-65-COT26, al proveedor **SOCIEDAD DE INSUMOS DE RIEGO LTDA,** Rut: **76.580.522-8**, por un monto de **$468.146 IVA incluido** con un plazo de entrega de 1 día hábil desde la emisión de la Orden de Compra, ya que el oferente presenta la oferta con mejor relación Precio/Plazo entrega, además de cumplir con especificaciones técnicas.

AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto correspondiente "OTRAS" Gestión Interna, a la Cuenta Presupuestaria 215-29-05-999-901-000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 470/2026, de fecha 13.05.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
-Of. Partes.
- SECPLA.
- Mercado público.
-DAF.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/gq5wk3YppVBE5qq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1684

MIÉRCOLES 17 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA LICITACION QUE SE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°1567/05.06.2026, mediante el cual autoriza proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES"**, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°35/16.06.2026, del Encargado de Personal, mediante el cual solicita autorizar la adjudicación del proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3656-98-LE26 "SILLAS DE ESCRITORIO Y ATENCION DE PUBLICO"**, a los siguientes oferentes que se indican.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE la Licitación **3656-98-LE26**, para la contratación **"SILLAS DE ESCRITORIO Y ATENCION DE PUBLICO"**, a los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA	MONTO OFERTADO
MUEBLES ANDROMEDA 2 SPA	77.285.439-0	1	$3.530.800 más IVA
SILVANA SALOMON Y DOMINICA SILVA INVERSIONES INMOVILIARIAS Y MOVILIARIOS	76.353.266-6	2	$9.054.870 más IVA
MUEBLES ANDROMEDA 2 SPA	77.285.439-0	3	$863.580 más IVA

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-29-04-001, denominada "**MOBILIARIO Y OTROS**" de la cuenta FIGEM, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Administración Interna
Mercado Público
Archivo

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/uXo121MDagCkfjz
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.